



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6111/2017
BITÁCORA: 07/S5-0116/10/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 06 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



EJIDO VALLE DE CORZO
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 16 de Octubre de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 06 de Noviembre de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1042/2016 de fecha 22 de Febrero de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: C. Autoridades Ejidales, Ejido Valle de Corzo, 488.821, Cintalapa, Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2025.

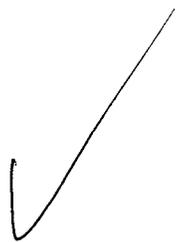
MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Poligono del Ejido Valle de Corzo

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1-4 with coordinates.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6111/2017
BITÁCORA: 07/S5-0116/10/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 06 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

5	395746	1811876
6	395576	1811894
7	395250	1811964
8	394378	1812099
9	392714	1813299

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Valle de Corzo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	16/07/13 - 31/03/16	Pinus oocarpa	18.58	382.69	Metros cúbicos v.t.a.
1	16/07/13 - 31/03/16	Quercus spp.	18.58	14.5	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/04/16 - 31/12/17	Pinus oocarpa	18.35	346.26	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/04/16 - 31/12/17	Quercus spp.	18.35	3.46	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/18 - 31/12/18	Pinus oocarpa	18.8	426.75	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	18.8	9.71	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/19 - 31/12/19	Pinus oocarpa	18.8	337.19	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	18.8	9.4	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Pinus oocarpa	18.05	391.03	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	18.05	32.61	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/21 - 31/12/21	Pinus oocarpa	17.36	372.28	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	17.36	18.08	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/22 - 31/12/22	Pinus oocarpa	18.47	383.46	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	18.47	6.94	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/23 - 31/12/23	Pinus oocarpa	18.47	316.8	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	18.47	11.08	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/24 - 31/12/24	Pinus oocarpa	16.51	332.09	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	16.51	3.4	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Pinus oocarpa	18.14	312.96	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/25 - 31/12/25	Quercus spp.	18.14	6.01	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: Ejido Valle de Corzo

3,716.70

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Valle de Corzo	181.53 (ciento ochenta y unopunto	3,716.70 (tres mil setecientos





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6111/2017
BITÁCORA: 07/S5-0116/10/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 06 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Table with two columns: cincuenta y tres) and dieciseis punto siete)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO (Ejido Valle de Corzo) and CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (D-07-017-VAL-001/13)

- 6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN (martillo) and MONOGRAMA/COLOR (FSA 253)

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. FROYLAN SANTIAGO AGUILAR, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 48, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

- 8. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

**OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6111/2017
BITÁCORA: 07/S5-0116/10/17**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 06 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

9. Con fundamento en el Art. 82 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente autorización se expide de manera condicionada al cumplimiento de los Términos y Condicionantes del Resolutivo Núm. DF/SGPA/UGA/DIRA/0728/13 de fecha 8 de marzo de 2013, correspondiente a la Manifestación de Impacto Ambiental registrada en esta Delegación Federal con Bitácora 07/MP-02017/11/12, previo a la solicitud de remisiones forestales.

**ATENTAMENTE,
EL DELEGADO FEDERAL**



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
AMADO RÍOS VALEZ
Y RECURSOS NATURALES**

C.c.p. C. Jorge Constantino Venter, Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jconstantino@profepa.gob.mx

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0116/10/17

RV / CECG / CASL / ASO / yhj / MAYAO

